

ANUNCIO

RESOLUCIÓN OTORGANDO LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS EN LA ESPECIALIDAD FORMATIVA “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL” Y BENEFICIARIOS DE UNA SUBVENCIÓN DESTINADA A AYUDAS A LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DIPUFORM@23

Con fecha 01 de febrero de 2024 se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2024 se aprueba la relación definitiva de beneficiarios seleccionados y suplentes en el procedimiento de selección, en régimen de concurrencia competitiva, de participantes en la especialidad formativa “Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil” y beneficiarias de una subvención destinada a ayudas a la formación en el marco del proyecto Dipuform@23.

Vistas las renunciaciones presentadas por María Jiménez Zaldívar con DNI ***7184** y Susana Medina Guerrero con DNI ***7329**, ambas de fecha 30/01/2024.

Vista la relación de beneficiarios suplentes, los beneficiarios que se encuentran en primer y segundo lugar, respectivamente, son Amanda Sánchez Bolaños con DNI ***7199** y Miriam Bolaños Arocha con DNI ***4448**.

Por todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y considerando las competencias asignadas en la base 6ª de las bases que regulan la convocatoria, adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: Avocar por razones de urgencia las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por Decreto de 14 de julio de 2023, dando cuenta de la presente Resolución a dicho órgano en la próxima sesión que se celebre.

SEGUNDO: Aceptar las renunciaciones presentadas por María Jiménez Zaldívar con DNI ***7184** y Susana Medina Guerrero con DNI ***7329**, ambas de fecha 30/01/2024, a participar en el Proyecto Dipuform@23.

TERCERO: Otorgar la condición de beneficiarias para participar en la especialidad formativa “Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil” y beneficiarias de una subvención destinada a ayudas a la formación en el marco del proyecto Dipuform@23 a Amanda Sánchez Bolaños con DNI***7199** y Miriam Bolaños Arocha con DNI ***4448**.

CUARTO: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en Medina Sidonia a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación	TJzPlc3fJ559YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	01/02/2024 12:18:16	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TJzPlc3fJ559YmSbI8AF6g==			